



Universidad de Valladolid

– TITULADO SUPERIOR, LOGOPEDIA –

CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS TRANSFORMADAS DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR CIENCIAS SOCIALES, INFORMACIÓN. CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE MARZO DE 2024.

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 16/12/2024 POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE LA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL CONCURSO—OPOSICIÓN INTERNO.

En cumplimiento de la base 6.3.3 de la convocatoria, el Tribunal acuerda hacer pública la relación de la aspirante que ha superado el concurso—oposición interno:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
CORTES SAN RUFINO, MARÍA TERESA	***1774**	38,90	8,00	46,90

El aspirante que se relaciona dispondrá, de conformidad con la base 9.1 de la convocatoria, de un plazo de **10 días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos en la base 3, a excepción de aquellos que ya obren en poder del Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

El Secretario,

Fdo.: César Julián Cerezo Pérez

Vº Bº El Presidente,

Fdo.: Julio Ignacio García Olea.

*Contra el presente acto de trámite cualificado los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).*

Código Seguro De Verificación	t8bwrK/9jH+ykTIGV5sxCG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Jefe Servicio Gestión Económica	Firmado	14/01/2025 18:16:12
Observaciones	César Julián Cerezo Pérez	Firmado	14/01/2025 16:21:20
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=t8bwrK%2F9jH%2BykTIGV5sxCG%3D%3D	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

